



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022.

El presupuesto del año 2021 en el municipio de Los Llanos de Aridane estuvo marcado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. En el año 2022 si bien continúan los efectos de la pandemia, la elaboración del Proyecto de Presupuestos 2022 viene marcada por la crisis derivada de la erupción volcánica que afectó al Valle de Aridane el 19 de septiembre de 2021. Una catástrofe natural que estuvo activa, hasta el 25 de diciembre y cuyo porcentaje de afectación a este municipio supone más de un 75% de los efectos totales. Y donde además de la afectación directa, y de haber cesado los daños materiales queda patente que dicha crisis sigue generando un fuertísimo impacto social y económico.

Para centrar algunos datos hablamos de que de la población empadronada en viviendas afectadas por la colada del total de las 2329 personas, 1762 pertenecen a Los Llanos de Aridane. Y la población desalojada de sus viviendas durante la crisis fue superior a un cuarto de la población total del municipio.

Las consecuencias del paso de la lava son patentes en la destrucción de centenares de viviendas habituales, pero también de segundas viviendas o viviendas destinadas a turismo vacacional o turismo rural. Del mismo modo la destrucción no solo del polígono industrial del municipio, sino de múltiples empresas que estaban ubicadas en las zonas afectadas por la lava. Y por supuesto las hectáreas de cultivo destruidas, siendo de forma mayoritaria la platanera el cultivo más afectado y que no solo produce consecuencias sobre los titulares de las explotaciones sino de forma indirecta en los trabajadores asalariados o aparceros de las mismas; sobre los trabajadores de los empaquetados; o de los trabajadores que se dedicaban al transporte de los mismos.

Además la afectación de las coladas sobre las vías de comunicación supone una dificultad añadida para acceder a los barrios de la zona sur. Además, no solo el paso de la lava, sino los efectos colaterales de la erupción volcánica en relación con la emisión de gases, sigue provocando que la zona de Puerto Naos, El Remo y La Bombilla siga sin tener acceso para las personas y por consiguiente aún sigue inactiva.

Por todo ello, no solo el año 2021, sino el 2022 y los posteriores Proyectos de Presupuestos a lo largo de los próximos años estarán marcados por la catástrofe de la erupción del volcán. De ahí que sea necesario, de forma clara y contundente la colaboración del resto de administraciones supramunicipales para no solo reconstruir el municipio sino reactivar la actividad económica en todas sus vertientes. Y, este nuevo contexto en el que nos encontramos inmersos cambia totalmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para el año 2022.

Es por lo anterior, que el presupuesto que se plantea se confecciona teniendo en consideración más que nunca a los afectados por la erupción volcánica, en equilibrio además con los gastos en bienes corrientes y servicios, y, modulando los ingresos dadas las pérdidas en los ingresos municipales las cuales ha sido necesario cuantificar para su correspondiente compensación por parte del Gobierno de España.



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

Es en este nuevo contexto en el que se ha planteado un presupuesto atendiendo a las situaciones de emergencia, atención social a las personas, restitución de infraestructuras y medidas de impulso de crecimiento económico para lo que hasta ahora ha sido fundamental el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, ayudas entre los distintos órganos gubernamentales, aprovechando la suspensión de las reglas fiscales para las entidades locales que hemos podido y podemos aprovechar gracias a la buena salud financiera de esta entidad.

El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para el ejercicio 2022, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad, y de los derechos que prevén liquidar durante el ejercicio.

El ejercicio presupuestario 2022 coincidirá con el año natural y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo, contiene;

- a) Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo incluye:

1.- Memoria justificativa de los estados de ingresos y gastos.

2.-Las bases de ejecución, que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, sin que puedan modificar lo legislado para la administración local, ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades específicas distintas de lo previsto en el presupuesto.

El Proyecto del Presupuesto General que se eleva a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, ha sido confeccionado de acuerdo con lo preceptuado en los siguientes textos legales:

- Los artículos 162 al 171 del TRLRHL.
- Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPYSF en suspensión de sus reglas fiscales).
- Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección Del Déficit Público.
- Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en lo que no esté suspendido).
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de suspenso la aplicación del Pacto de Estabilidad.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre de Medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la Alcaldía Presidencia que suscribe, eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el documento del Presupuesto General Municipal para el ejercicio presupuestario 2022 y de las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el aprobado para el año 2021.

El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para el ejercicio 2022, en el apartado de ingresos, recoge una cantidad de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (25.711.242,46.-€)**, presentándose el Presupuesto de forma nivelada. Habiendo experimentado un incremento de un 20,28%, es decir, un importe de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (4.334.823,81.-€)** más que en el año 2021.

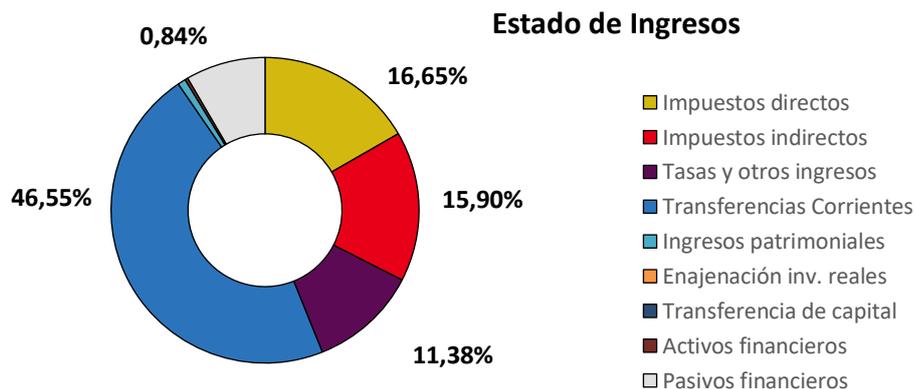
En el Informe Económico – Financiero de la Intervención unido al expediente se analizan todas las previsiones legales y presupuestarias aplicadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos. Sin perjuicio de este análisis, estimo conveniente realizar ciertas matizaciones.



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

A. ESTADO DE INGRESOS

Cap	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	4.281.000,00 €	16,65%	4.973.000,00 €	23,26%
II	Impuestos indirectos	4.087.589,02 €	15,90%	3.839.809,00 €	17,96%
III	Tasas y otros ingresos	2.926.400,00 €	11,38%	3.700.699,99 €	17,31%
IV	Transferencias Corrientes	11.967.816,79 €	46,55%	8.567.709,66 €	40,08%
V	Ingresos patrimoniales	215.200,00 €	0,84%	215.200,00 €	1,01%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	80.000,00 €	0,31%	80.000,00 €	0,37%
IX	Pasivos financieros	2.153.236,65 €	8,37%	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS....		25.711.242,46 €		21.376.418,65 €	



Para la evaluación de los ingresos, se ha tenido en cuenta el rendimiento real que puedan producir los diferentes conceptos, utilizándose un criterio bastante prudente y considerando en general el comportamiento que han tenido a lo largo de los últimos ejercicios, según los antecedentes de ejercicios anteriores o de acuerdo con las expectativas creadas por la situación económica actual o las previsiones presupuestarias de las demás Administraciones Públicas, en lo que se refiere al resto de los ingresos.

Capítulo 1º. Impuestos Directos, asciende a **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL EUROS (4.281.000,00.-€)** y experimentan una disminución respecto a las cuantías consignadas en el ejercicio anterior de un -13,92% (-692.000,00.-€). Esta disminución se debe a la bajada del padrón del IBI motivada por la destrucción de inmuebles rustico y urbanos que dejo a su paso la erupción volcánica en el municipio.

El Capítulo 2º. Impuestos Indirectos, asciende a **CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (4.087.589,02.-€)** y experimentan un aumento respecto a las cuantías consignadas en el ejercicio anterior de un 6,45% (247.780,02.-€).



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

El Capítulo 3º. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, asciende en su conjunto a **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.926.400,00.-€)**, un 11,38% del total del presupuesto, dentro de este capítulo destacamos:

Aplicación Presupuestaria	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
30000	Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua	1.050.000,00 €
30100	Tasa de Servicio de Alcantarillado y Depuración	315.000,00 €
30200	Tasa por Servicio de Recogida de Basura	500.000,00 €
31100	Servicios Asistenciales Ayuda a Domicilio	7.500,00 €
31200	Actividades Enseñanza, ocio y tiempo libre	60.000,00 €
31300	Servicios Deportivos	20.000,00 €
32100	Tasas por Licencias Urbanísticas	40.000,00 €
32200	Tasas Cédulas de habitabilidad y licencias primera ocupación	15.000,00 €
32300	Tasas otros servicios urbanísticos	4.000,00 €
32500	Tasa por expedición de documentos	30.000,00 €
32600	Tasa por retirada de vehículos	7.500,00 €
32901	Placas, patentes y distintivos	100,00 €
32903	Inspección de establecimientos	30.000,00 €
32904	Licencias de apertura	30.000,00 €
32906	Mercancías y escombros en la vía pública	100,00 €
32907	Tasa por participación en oposic, concursos y pruebas selec	100,00 €
33000	Tasas por estacionamiento de vehículos	3.000,00 €
33100	Tasa por la entrada de vehículos	110.000,00 €
33200	Tasa por utilizac. privativa o aprovecham. especial por empr	160.000,00 €
33400	Tasa por apertura de calas y zanjas	2.500,00 €
33700	Tasas por aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo dom.pub	100,00 €
33701	Ocupación del vuelo con toldos	100,00 €
33800	Compensación de Telefónica S.A.	78.000,00 €
33900	Otras tasas utilización privativa dominio público (kioscos)	25.000,00 €
33901	Tasa utilización privativa dominio público suelo	10.000,00 €
33902	Puestos Mercadillo Agrícola Rambla Doctor Fleming	12.000,00 €
34301	Precios públicos Campus de Verano	25.000,00 €
34400	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	10.000,00 €
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	190.000,00 €
39190	Otras multas y sanciones	15.000,00 €
39210	Recargo Ejecutivo	100,00 €
39211	Recargo de Apremio	110.000,00 €
39300	Intereses de demora	65.000,00 €
39600	Canon de urbanización	100,00 €
39900	Otros ingresos diversos	1.000,00 €
39902	Ingresos Por Uso De Baños públicos	200,00 €
Total		2.926.400,00 €

El Capítulo 4º. Transferencias Corrientes, asciende a **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.967.816,79 € -€)**, siendo el capítulo con mayor peso relativo dentro del Presupuesto, un 46,54 %.

El desglose por artículos presupuestarios dentro del capítulo 4 es el siguiente:

Descripción	Importe
-------------	---------



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

1	De La Administración del Estado	6.485.276,55
2	De Comunidad Autónoma	4.520.045,36
3	De Entidades Locales	962.494,88

El **Capítulo 5º. Ingresos Patrimoniales** se mantiene en los niveles del ejercicio 2021, con una previsión de ingresos de **DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS EUROS (215.200,00.-€)**.

El **Capítulo 8º. Activos Financieros**, se ha dotado el crédito necesario para atender al reintegro de los préstamos fueran del sector público a corto y medio plazo (anticipos de personal) por importe de **OCHENTA MIL EUROS (80.000,00.-€)**, integrado en la aplicación presupuestaria 831.00.

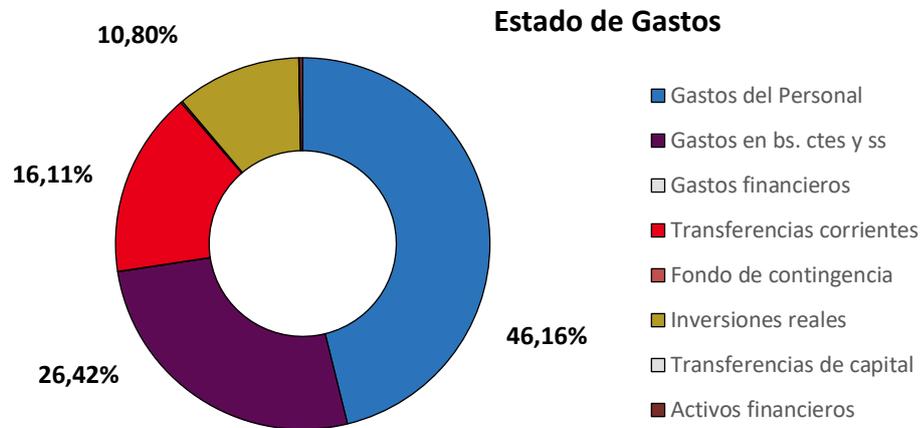
El **Capítulo 9º. Pasivo Financieros**, Se preveer acudir a una operación de crédito a largo plazo, para la financiación de inversiones por importe **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.153.236,65.-€)**.

B. ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	11.867.460,01 €	46,16%	11.558.695,39 €	54,07%
II	Gastos en bs. ctes y ss	6.791.864,11 €	26,42%	6.831.187,03 €	31,96%
III	Gastos financieros	8.000,00 €	0,03%	5.000,00 €	0,02%
IV	Transferencias corrientes	4.142.208,42 €	16,11%	1.185.156,67 €	5,54%
V	Fondo de contingencia	40.000,00 €	0,16%	107.000,00 €	0,50%
VI	Inversiones reales	2.775.709,92 €	10,80%	1.599.379,56 €	7,48%
VII	Transferencias de capital	6.000,00 €	0,02%	10.000,00 €	0,05%
VIII	Activos financieros	80.000,00 €	0,31%	80.000,00 €	0,37%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS....		25.711.242,46 €		21.376.418,65 €	



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane



El **Capítulo 1º. Gastos de Personal**, asciende a **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (11.867.460,01.-€)**, sufre respecto del ejercicio anterior, un aumento del 2,67 %, que se traduce en **TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS, CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (308.764,62.-€)**, este incremento viene motivado por:

- La adecuación de las retribuciones del personal a lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- La incorporación de nuevos trienios en los trabajadores.
- La adecuación de las cotizaciones a la seguridad social

La aplicación del acuerdo particular que afecta a las retribuciones complementarias de los agentes de la policía local de la entidad.

El **Capítulo 2º. Gastos en bienes, costes y servicios**, del presupuesto de gastos, se cifra en **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (6.791.864,11 € -€)**, lo que representa un 26,42% del presupuesto de gastos, experimentando un descenso respecto al ejercicio anterior de menos **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (39.322,92.-€)**.

Los gastos previstos en bienes corrientes y servicios que se estiman corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de la actividad administrativa ordinaria basándose en los estados contables del 2021 y las previsiones remitidas desde las distintas concejalías durante los meses precedentes. El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo, se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la entidad.

El **Capítulo 3º Gastos financieros**, mantiene los niveles del ejercicio anterior con **OCHO MIL EUROS (8.000,00.-€)**, y cuyo peso carece de relevancia en el presente presupuesto.



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

El Capítulo 4.- Transferencias corrientes, asciende **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.142.208,42.-€)**, un 16,11% del total del presupuesto, experimenta un aumento de 2.957.051,75.-€, su desglose se constata a continuación:

Aplicación Presupuestaria		Denominación / Concepto		Importe €
46600	9220	A otras entidades que agrupen municipios	Coordinación y organización institucional de las ent.loc.	1.400,00 €
46700	1360	A Consorcios	Servicio de prevención y extinción de incendios	29.458,95 €
46701	1720	Aportación Reserva de la Biosfera. Gastos Generales	Protección y mejora del medio ambiente	33.000,00 €
46702	1622	Aportación gastos generales Consorcio Insular de Servicios	Gestión de residuos sólidos urbanos.	70.000,00 €
46703	3200	Becas al Alumnado Radio ECCA	Administración general de educación	10.000,00 €
47900	4300	Ayudas A Empresarios Afectados Por Covid	Adm. Gral De Comercio, Turismo Y Pymes	400.000,75 €
48000	2310	A familias e instituciones sin fines de lucro	Asistencia social primaria	120.000,00 €
48002	2310	Entidades Sociales	Asistencia social primaria	80.000,00 €
48003	4310	Convenio Cámara de Comercio	Comercio	15.000,00 €
48004	3340	Laboratorio teatral	Promoción cultural.	12.000,00 €
48005	3340	Grupo Folclórico los Arrieros	Promoción cultural general	10.000,00 €
48006	9120	Partidos Políticos	Órganos de gobierno	80.000,00 €
48007	3260	Premios a los mejores expedientes académicos	Servicios complementarios de educación	1.000,00 €
48009	3260	Becas de desplazamiento	Servicios complementarios de educación	80.000,00 €
48011	3410	Premios Deportivos	Promoción y fomento del deporte	8.000,00 €
48013	3410	Pablo Calero Koury	Promoción y fomento del deporte	400,00 €
48014	3410	Eric Hernández López	Promoción y fomento del deporte	400,00 €
48015	9220	Aportación Sindical	Coordinación y organización institucional de las ent.loc.	7.212,00 €
48016	3410	Club Baloncesto Aridane	Promoción y fomento del deporte	50.000,00 €
48017	3410	Club Deportivo Taekwondo Dorya	Promoción y fomento del deporte	1.200,00 €
48018	3410	Club Deportivo Enanos Baloncesto	Promoción y fomento del deporte	6.000,00 €
48019	3410	Club Deportivo Argual	Promoción y fomento del deporte	7.000,00 €
48020	3410	Club Deportivo De Pesca El Hermitaño	Promoción y fomento del deporte	1.500,00 €
48021	3410	Club Deportivo Pesca El Jurel	Promoción y fomento del deporte	3.000,00 €
48022	3410	Club Triatlón Bayana	Promoción y fomento del deporte	1.500,00 €
48023	3410	Club Deportivo Judo Shunen	Promoción y fomento del deporte	2.000,00 €
48024	3410	Club Deportivo Gimnasia Orisela	Promoción y fomento del deporte	6.000,00 €
48025	2310	Ayudas Para La Redacción De Proyectos	Asistencia social primaria.	100.000,00 €
48026	3410	Club Colombófilo Valle De Aridane	Promoción y fomento del deporte	450,00 €
48027	3410	Club Radio Control Araumo	Promoción y fomento del deporte	1.500,00 €
48028	3410	Club Ajedrez Isla Bonita	Promoción y fomento del deporte	6.000,00 €
48029	3410	Escuela De Futbol Base Los Llanos De Aridane	Promoción y fomento del deporte	33.500,00 €
48030	3410	Club Deportivo Temespin	Promoción y fomento del deporte	8.000,00 €
48031	3410	Club Deportivo Patin Lava	Promoción y fomento del deporte	6.000,00 €
48032	3340	Premio Pedro Hernandez Hernández	Promoción cultural general	3.000,00 €
48033	3410	Club deportivo de ciclismo Las Condesas	Promoción y fomento del deporte	500,00 €
48034	4330	Ayudas a nuevos emprendedores	Desarrollo empresarial.	30.000,00 €
48035	2310	Cáritas Los Llanos	Asistencia social primaria	35.000,00 €
48036	4140	Cuota Ader	Desarrollo rural	9.000,00 €
48037	2310	Centro Ocupacional Taburiente	Asistencia social primaria	20.000,00 €
48038	3410	Adal Capote Martin/Ciclismo Surf	Promoción y fomento del deporte	1.200,00 €
48039	3270	Aportación Asociaciones De Vecinos	Fomento de la convivencia ciudadana	50.000,00 €
48040	3340	Premio Benigno Carballo Wangüemert	Promoción cultural general	10.000,00 €
48041	4310	Asociación Comercial Zona Abierta	Comercio	6.000,00 €



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

48042	4310	Zona Comercial Abierta	Comercio	6.000,00 €
48043	2310	Asociación De Mayores Magdalena Carballo	Asistencia social primaria	2.000,00 €
48044	2310	Asociación De Mayores Las Camelias	Asistencia social primaria	2.000,00 €
48045	3410	U. D. Los Llanos De Aridane	Promoción y fomento del deporte	33.000,00 €
48046	3410	Club De Lucha Aridane	Promoción y fomento del deporte	50.000,00 €
48047	3410	Club Deportivo Arcalex	Promoción y fomento del deporte	1.200,00 €
48048	3410	Club Deportivo Riachuelo caminantes el Retamar	Promoción y fomento del deporte	600,00 €
48049	3410	Club Lucha Llano Tesa	Promoción y fomento del deporte	6.000,00 €
48050	3410	José Antonio Martin Reis	Promoción y fomento del deporte	1.800,00 €
48051	2310	Fundación Canaria Solidaridad La Palma	Asistencia social primaria	19.000,00 €
48052	3410	Club Atletismo Llanos Aceró	Promoción y fomento del deporte	1.800,00 €
48053	3410	Diego Martín Martín	Promoción y fomento del deporte	400,00 €
48054	3410	Club Deportivo Grupo Brito Sport	Promoción y fomento del deporte	600,00 €
48055	3410	Club Deportivo Velia Futbol Sala.	Promoción y fomento del deporte	4.800,00 €
48056	3410	Aridane Trail	Promoción y fomento del deporte	1.500,00 €
48057	4190	Convenio Consejo Regulador del Queso Palmero	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca.	2.500,00 €
48059	3410	Moana Lilly Kerhes	Promoción y fomento del deporte	600,00 €
48062	3410	Club Deportivo la Hilera	Promoción y fomento del deporte	3.000,00 €
48063	3410	Club Deportivo Paliba Running	Promoción y fomento del deporte	2.000,00 €
48064	3410	Club deportivo MS Racing	Promoción y fomento del deporte	6.500,00 €
48065	3410	Pablo González Acosta	Promoción y fomento del deporte	2.500,00 €
48066	3410	Escudería Revis MotorSport - Rally	Promoción y fomento del deporte	12.500,00 €
48067	3410	David Gómez Gómez	Promoción y fomento del deporte	400,00 €
48068	3410	Joel García Domínguez	Promoción y fomento del deporte	600,00 €
48069	3410	Claudia Ramos Gómez/Taekwondo	Promoción y fomento del deporte	1.200,00 €
48070	3410	Diego López Páez/ Triatlón	Promoción y fomento del deporte	800,00 €
48071	3410	Gabriela Rodríguez Santaella/ajedrez	Promoción y fomento del deporte	400,00 €
48072	9200	Premios por concursos	Administración General.	8.000,00 €
48073	3410	Pablo Martin Rodriguez/ajedrez	Promoción y fomento del deporte	400,00 €
48075	2310	Ayudas afectados por el Volcán	Asistencia social primaria	1.500.000,00 €
48077	4310	Ayudas a empresarios afectados por el volcán	Comercio	600.000,00 €
48078	3410	Ismael Pérez Hernández / Natación	Promoción y fomento del deporte.	450,00 €
48079	3340	Grupo folclorico ABANGARE	Promoción cultural general	1,00 €
48080	3110	protectora de animales y plantas BENAWARA La Palma.	Protección de la salubridad pública.	8.000,00 €
48081	2310	Ayudas económicas Alquiler Vivienda	Asistencia social primaria	110.000,00 €
48082	1521	Convenio Provivienda	Promoción y gestión de vivienda de protección pública.	28.000,00 €
48083	3380	Grupos de Carnaval	Fiestas populares y festejos	30.000,00 €
48084	2310	Convenio Cruz Roja Acompañamiento personas solas	Asistencia social primaria	39.113,11 €
48085	3410	Irene Lorenzo Hernandez	Promoción y fomento del deporte	600,00 €
48086	3410	Carlos Afonso Rodriguez/BMX	Promoción y fomento del deporte	1.800,00 €
48087	2310	Iglesia Evangélica	Asistencia social primaria	3.000,00 €
48088	2310	Convenio Cruz Roja Estimulación cognitiva mayores	Asistencia social primaria	24.922,61 €
48089	3410	Valeria Rodríguez Santaella	Promoción y fomento del deporte.	400,00 €
48090	2310	Ayudas de emergencia social	Asistencia social primaria.	100.000,00 €
48091	3200	Becas Alumnado Radio ECCA	Administración general de educación	5.000,00 €
48092	3200	UNED fondos bibliográficos	Administración general de educación	6.000,00 €
48093	3200	Ayudas material escolar	Administración general de educación	31.300,00 €
48095	4310	Campaña Comercial	Comercio	100.000,00 €
48096	3410	Diego Concepción Serrano/karting	Promoción y fomento del deporte	1.200,00 €



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

48097	3410	Santiago Concepción Serrano/karting	Promoción y fomento del deporte	3.500,00 €
48098	3410	SERGIO PÉREZ MEDINA	Promoción y fomento del deporte	600,00 €
48099	4390	Ayudas al Sector del Taxi	Otras actuaciones sectoriales.	20.000,00 €
Total				4.142.208,42 €

El **Capítulo 5º.- Fondo de Contingencia**, (“Fondo de Contingencia y otros imprevistos”) del estado de gastos fue introducido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo y, de conformidad con dicha Orden:

“Comprende este capítulo la **dotación al Fondo de Contingencia** al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las entidades locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia con la misma finalidad citada.”

Dicho Capítulo tiene un único artículo, el art. 50 “Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria” y un único concepto, el concepto 500 “Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria”, en los términos del mencionado artículo 31 Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

El art. 31 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPSF-, dispone que:

“El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.”. Se ha dotado crédito por **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00.-€)** en el ejercicio 2022.

El importe del **Capítulo 6º.- Inversiones reales**, asciende a **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.775.709,92.-€)**. Esta consignación de crédito se destinará a las siguientes actuaciones:

Programa	Denominación	Subconcepto	Denominación	Total
1510	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	60000	Compra de Terreno	165.000,00 €



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

1510	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	100.000,00 €
3420	Instalaciones deportivas.	61917	Canastas Pabellón Severo Rodríguez	17.605,15 €
3420	Instalaciones Deportivas.	61918	Pista De Skate	28.282,40 €
3420	Instalaciones deportivas.	61919	Pista de Tenis Fase II	84.717,12 €
4500	Administración general de infraestructuras.	61973	Reforma Plaza de la Constitución	89.333,66 €
1710	Parques y jardines.	62200	Plaza del Mercado	1.573.771,59 €
9200	Administración General	62600	Equipamiento informático	20.000,00 €
1710	Parques y jardines.	62900	Construcción Parque Infantil	230.000,00 €
4530	Carreteras.	62901	Calle El Calvario Fase I	467.000,00 €
Total				2.775.709,92 €

El Capítulo 7º.- Transferencias de Capital, en el presente ejercicio se ha dotado crédito suficiente para atender a las transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro (Fundación Canaria Solidaridad La Palma) por un importe total de **SEIS MIL EUROS (6.000.-€)**.

El Capítulo 8º.- Activos Financieros, se ha consignado los conceptos 831.00 con créditos para dar cobertura a los anticipos que puedan solicitar el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de conformidad con los respectivos convenios laborales vigentes. El presente capítulo cifra, para el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, la cantidad de **OCHENTA MIL EUROS (80.000,00.-€)**.

En cuanto al contenido formal del Presupuesto, el mismo tal y como se expone en la propuesta de esta Concejalía de Hacienda y en la legislación vigente, es el siguiente:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Memoria explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Resumen de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2020 y avance corriente.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de Beneficios Fiscales 2022.
- Anexo de los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de gasto social.
- Informe económico - Financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Informe de Intervención.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

En conclusión, estas son las principales variaciones y los rasgos más característicos que presenta el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022 y que de forma concisa se ha tratado de resumir para que con la mayor claridad posible puedan apreciarse las líneas principales de nuestra política municipal.



Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

En Los Llanos de Aridane, a la fecha de la firma.
Alcalde/sa – Presidente/a

Fdo.
Firmado electrónicamente